

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 716
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA 18 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de ITER CHILE a participar en Seminario “Sumarios Administrativos – Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en las Municipalidades” a realizarse los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2014, en la ciudad de Santiago.

El Memo N° 001 de fecha 13.03.2014, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica que en sesión ordinaria N° 47 de fecha 13.03.2014, el Honorable Concejo Municipal aprobó la participación en representación del Concejo Municipal de Requinoa, de los Concejales Sr. Rolando Guajardo Arévalo, Sra. María Victoria Cavieres Paiva, Sra. Flor Arriaza Pinto y Sra. María Eliana Berríos, en Seminario “Sumarios Administrativos – Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en las Municipalidades” a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 26 y 27 y 28 de Marzo de 2014. Solicita cancelación de 2 viático con pernocta y un viático 40%, además de inscripción por un monto total de \$ 980.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación en representación del Concejo Municipal de Requinoa de los Concejales Sr. Rolando Guajardo Arévalo, Sra. María Victoria Cavieres Paiva, Sra. Flor Arriaza Pinto y Sra. María Eliana Berríos Bustos, en el Seminario “Sumarios Administrativos – Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en las Municipalidades”, dictado por ITER CHILE, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2014, en la ciudad de Santiago.

AUTORIZASE cancelación a cada Concejal de 2 viático con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente.

AUTORIZASE un giro a nombre de ITER CHILE, Rut por un monto total de \$ 980.000, correspondiente a pago de inscripción (\$ 245.000 por cada Concejal), el que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 240-13755-8 Banco Chile.

AUTORIZASE reembolso a cada Concejal, de gastos por concepto de traslado, lo cual deberá ser documentado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Concejo (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE